

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 22 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato privado de una “Póliza de seguro de daños materiales para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/30/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato privado de una “Póliza de seguro de daños materiales para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte”.
 - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas y cláusula décima del pliego de condiciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Prima total anual máxima: 65.000,00 euros, impuestos y recargos incluidos, a la baja.
5. Garantía provisional. No se exige, de conformidad con el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Garantías exigibles. Garantía definitiva de 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y técnica: Anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y cláusula decimotercera del pliego de condiciones técnicas.
 - Capacidad: Anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y cláusula decimotercera del pliego de condiciones técnicas.
8. Criterios de valoración de las ofertas: (cláusula decimoquinta pliego de condiciones técnicas):
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 18 puntos.
 - Mejoras sobre los mínimos exigidos en el pliego: hasta 18 puntos.
 - Criterios cuya valoración se establece de forma automática: hasta 82 puntos.
 - Valoración de la oferta económica: hasta 70 puntos.
 - Reducción de las franquicias: hasta 12 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y treinta minutos. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios. Cláusula decimoctava del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (“perfil del contratante”) y en la Conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
13. Composición de la Mesa de Contratación. Cláusula undécima del pliego de cláusulas económico administrativas particulares.

Boadilla del Monte, a 25 de abril de 2016.—El segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(01/15.476/16)

